



SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA
FECHA 17/5/12

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
17 MAYO 2012
SALIDA
Nº 354/291386

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda relativa a ocupación de los BAÑOS DEL CARMEN

Después de que el proyecto de regeneración de la playa y de recuperación de los Baños del Carmen no aparezca entre las partidas de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012, la Subdelegación del Gobierno de Málaga anunció el 23 de abril que va a iniciar el procedimiento administrativo para el desalojo de los 'okupas' asentados desde hace casi dos años en los Baños del Carmen, algo que espera conseguir en "un mes o mes y medio". Por su parte, el Ayuntamiento se ha ofrecido a colaborar de forma inmediata con 500.000 euros para la mejora de este entorno, con actuaciones como la demolición del muro. Posteriormente, el Alcalde ha abogado por llevar a cabo una serie de actuaciones en cuanto se produzca el desalojo, que pasarían por demoler el muro por cuestiones de seguridad, lo que daría mayor permeabilidad; hacer un paseo peatonal que conecte Pedregalejo con la zona del balneario y El Morlaco, o la mejora de jardines.

Poco después se ha sabido que el desalojo del campamento 'okupa' instalado en los Baños del Carmen a falta de unas semanas para que se cumpla el plazo anunciado, la propuesta del ayuntamiento es talar los eucaliptos y hacer una aparcamiento en tanto la Subdelegación del Gobierno "sigue perfilando un plan para expulsar a los actuales 'inquilinos' del recinto y evitar futuros asentamientos" (sic).

Las competencias son del Estado en lo que a la ocupación ilegal de los Baños del Carmen se refiere, pero se trata de problemas de orden público en terrenos estatales; es decir, Policía y Demarcación de Costas". Los servicios jurídicos de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, que concluye que "estas ocupaciones ilegales constituyen ocupaciones de dominio público marítimo-terrestre sin mediar título habilitante para ello, por lo que, de conformidad con el régimen de distribución de competencias establecido en el R.D. 62/2011, de 21 de enero, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, corresponde a la Demarcación de Costas el ejercicio de las funciones para el restablecimiento del orden jurídico perturbado".

Después de la confrontación viene la propuesta de la tala y luego la propuesta del estacionamiento. El dinero de los remanentes (sic) de tesorería, ahora sí se puede y quiere emplear en algo que antes era competencia de la Junta de Andalucía y ahora es del Estado:



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Tanto por la Ley de Costas como por las cuestiones de seguridad o del patrimonio, las competencias estatales se han rechazado hasta ahora. Sin embargo, la ocurrencia de la recién descubierta peligrosidad de las ramas de eucaliptos y la necesidad perentoria de instalar un aparcamiento, están sirviendo para municipalizar la cuestión, destinar fondos y cambiar usos sin plan alguno, a ciegas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes,

Acuerdos:

Primero: Que se redacte un Plan de Usos y Estado Provisional y el Proyecto de Urbanización correspondiente para la utilización de los terrenos del antiguo camping de los Baños del carmen, con presupuesto de desmontaje de muros, poda y reposición de árboles, etc.

Segundo: Que se establezcan las medidas de higiene y policía para el desalojo de los ocupantes ilegales de dichas instalaciones y su eventual realojo en condiciones dignas.

Tercero: que se haga un calendario del Plan Especial y se lleve a aprobación de acuerdo con todas las administraciones

Málaga 15 de mayo de 2012

Carlos Hernández Pezzi
Portavoz Adjunto GM Socialista

Begoña Medina Sánchez
Concejala GM Socialista